

125-19.61

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2017

CACCI 6955

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 3116 DC-80-2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en la Gobernación del Valle del Cauca, inherentes al Contrato de Obra No. 1409 de 2015 Zona Oriente para ejecutar el Proyecto de Placa – Huella Vereda Barranco-Alto en el Municipio de Ginebra-Valle

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana comisionando al Técnico Operativo adscrito a la Dirección y posteriormente solicitando apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física para realizar la visita a la obra.

De la visita realizada al Municipio de Ginebra se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender la denuncia ciudadana DC-80-2017 para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia, copia del contrato y documentos anexos al mismo.

Se encargó al Técnico Operativo y al ingeniero civil adscrito a la Dirección; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidada en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a las denuncia ciudadana DC – 80 – 2017 con radicación CACCI 3116 del 8 de mayo del 2017, sobre presuntas irregularidades en ejecución y entrega del proyecto Placa-Huella Vereda Barranco Alto del municipio de Ginebra-Valle.

Para tal efecto, se solicitó el respectivo contrato y en general la información concomitante con la visita fiscal.

SINTESIS DE LA DENUNCIA

La Junta de Acción Comunal y el Comité Veedor de la comunidad de la Vereda Barranco Alto se han pronunciado con algunas denuncias de la obra motivo de este informe.

1. Irregularidades cometidas contra los obreros de la obra.
2. Inconformidad por la prolongación en el tiempo de las obras civiles.
3. Inconformidad por la mala calidad de la obra.
4. Placa-huella sin hierro. Diez placas-huella sin el refuerzo especificado según denuncia del maestro de obra.

3. LABORES REALIZADAS

FOTOS TOMADAS IN SITU





Se contactó a la ingeniera Ana Isabel Medina Interventora representante de la Fundación Universidad del Valle, para un acompañamiento al sitio de la Obra pero la funcionaria en la actualidad NO trabaja con la Fundación como lo manifestó vía telefónica.

En la alcaldía municipal del municipio de Ginebra Valle, se solicitó al Ing. Oscar David Calero Cobo Jefe de Obras Públicas, la presencia en la visita de los representantes de la comunidad de la vereda Barranco Alto. El funcionario hizo los contactos e infortunadamente ninguno de los representantes o bien de los denunciantes, hizo acto de presencia en el sitio de las obras ejecutadas.

En la Alcaldía Municipal del municipio de Ginebra (V), fui atendido por el Jefe de Obras Públicas Ing. Oscar David Calero Cobo, quien por razones varias no pudo acompañar la visita al sitio de la obra.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

De acuerdo con el Contrato de Obra Pública No. 1409, se evidencio la siguiente información:

RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO, OBJETO DE LA VISITA FISCAL.

1.- PROGRAMA: Obra Pública

1.- NOMBRE DEL PROYECTO: Placa-huella

(C) Número Del Contrato: 1409

(C) Objeto Del Contrato: Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa-huella municipios del departamento del Valle del Cauca que corresponden a la zona oriente (Bugá, Cali, Candelaria, El Cerrito, Florida, **Ginebra**, Guacari, Jamundí, Palmira y Pradera).

(C) Modalidad de Selección (licitación, mínima cuantía, contratación directa):
Licitación Pública

(C) Clase de Contrato: Contrato de Obra Pública

(C) Sector Al que corresponde el Gasto: Sector Transporte

(D) Valor Inicial del Contrato: \$ 842.351.189

(C) Nombre Completo del Contratista: Consorcio Vías Placa Huella

(F) Fecha de Suscripción del Contrato: Noviembre 10 de 2015.

(C) Nombre Completo del supervisor y /o Interventor: Fundación Universidad del Valle.

(N) Plazo de Ejecución (días): Plazo inicial 12 meses = 360 días.

Fecha inicial y final de póliza y nombre del asegurador: 10/11/2015, 15/05/2017, Seguros Confianza.

(F) Fecha De Suscripción del Acta de Liquidación: NO SE HA LIQUIDADO EL CONTRATO

La calidad de la obra contempla varios ítems a saber, entre ellos:

Pruebas de densidad de suelos:

Para tal efecto la Interventoría aporta los resultados de laboratorio que avalan la Calidad exigida por las Especificaciones Técnicas contempladas en el contrato.

Resistencia a la compresión del concreto utilizado:

La Interventoría también sustenta la calidad del concreto vertido en las placas-huella, tal como lo exigen las Especificaciones Técnicas del contrato, la cual demanda que la resistencia a la compresión confinada sea de 3000 PSI o 210 k/cm². Se hizo la respectiva toma de muestras, cilindros de concreto, los cuales fueron llevados al laboratorio, tal como se observa en los resultados que la Interventoría aporta. De acuerdo con los resultados de laboratorio se comprueba que satisfacen los requisitos mínimos de calidad exigida en la obra.

5. CONCLUSIONES

El contrato de Obra Pública No. 1409, proyecto Placa-Huella Vereda Barranco Alto del municipio de Ginebra-Valle, a la fecha no ha sido liquidado, de igual manera no se evidencia irregularidades de índole fiscal de acuerdo a las mediciones y verificaciones que se realizaron.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-80-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3116 DC-80– 2017
María Doris Camacho Rico- 20170316 Personera Municipal-Carrera 3 # 4-17 Edificio Alcaldía
Municipal-Ginebra-Valle.
personeria@ginebra-valle.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.